

07 de noviembre, 2022  
0462-CCC-22

Señores  
Asociados  
Cámara Costarricense de la Construcción  
Presente

**Estimados Asociados:**

La Junta Directiva de la Asociación Cámara Costarricense de la Construcción, con cédula jurídica N° 3-002-045440, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 13° y 15° de sus Estatutos, convoca a todos sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** que se celebrará en el Hotel Crowne Plaza San Jose Corobicí, ubicado en Sabana Norte, contiguo al Parque Metropolitano La Sabana, San José, el martes 06 de diciembre del 2022, a partir de las 6:00 pm en primera convocatoria. De no existir el quórum de Ley, ésta iniciará las 6:30 p.m. en segunda convocatoria.

### Orden del Día

#### Temas de Asamblea Ordinaria:

**Artículo 1- Comprobación del quórum e inicio de la Asamblea.**

**Artículo 2- Aprobación del Orden del Día.**

**Artículo 3- Lectura y aprobación Informes de:**

- **Fiscal:** Ing. Julio Cedeño M.
- **Tesorero:** Ing. Alejandro Gallegos C.
- **Presidente:** Ing. Carlos Trejos R.

**Artículo 4- Presea CCC 2022**

**Artículo 5- Elección de Directores.**

**Artículo 6- Propuesta nombramiento asociado honorario**

#### Temas de Asamblea Extraordinaria:

**Artículo 7- Propuesta de adecuación de los artículos Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno y Trigésimo a la última reforma, en el sentido que son 8 y no 6 Directores de la Junta Directiva. Igualmente, adecuación del artículo 15 con el resto de los artículos en cuanto al número de votos necesarios para reformar el Estatuto.**

#### Acuerdos finales:

**Artículo 8- Ratificación de firmeza de acuerdos, autorizaciones y cierre.**

Se recuerda a los asociados que, para participar en la Asamblea, es necesario que se encuentren al día en el pago de sus cuotas. Según el Artículo 15º de los Estatutos, solamente los asociados inscritos con un mes de anticipación a la fecha de la Asamblea y que estén al día en sus cuotas, tendrán derecho a votar y a ser electos. El Asociado jurídico deberá ser representado por quién tenga carácter de apoderado de su empresa, o por la persona que éste designe mediante carta, que servirá únicamente para esa Asamblea. En el caso de asociados físicos, éstos se podrán hacer representar por otra persona asociada, mediante poder especial cumpliendo las formalidades de ley. En ambos casos deberán comunicarlo a la Cámara a más tardar, a las **17:00 horas del 29 de noviembre del año en curso**. Un mismo asociado no podrá ostentar más de una representación adicional a la que tiene derecho. De acuerdo con el Artículo 8º de los Estatutos, los asociados emprendedores, tendrán derecho a participar en las asambleas generales con derecho a voz, pero sin derecho a voto y sus representantes no podrán ser elegidos en puestos directivos. De no presentarse el quórum mínimo indicado, se efectuará la Asamblea, en segunda convocatoria treinta minutos después, con el número de asociados que estuvieren presentes.

En esta oportunidad, los directores que terminan su periodo son los siguientes:

Director	Sector
Andrea Lara Saldías	Proveedores (industriales, comerciales, otros)
Edgar Navarro Marín	Contratistas y Subcontratistas
Esteban Acón Rojas	Contratistas y Subcontratistas
Luis Roberto Sáenz Torres	Contratistas y Subcontratistas
Marco González Echeverría	Consultores, Gerentes de Proyectos y Afines
Francisco Avilés Robles	Desarrollado Inmobiliario
Alejandro Gallegos Castro	Libre Elección

**Para ser candidato a un puesto de director de Junta Directiva, los interesados deberán enviar su postulación, mediante una nota dirigida a la Dirección Ejecutiva.** En su nota, deben indicar claramente el sector por el que se postula. Las postulaciones se recibirán hasta las **17:00 horas del 25 de noviembre del 2022**. Para ser miembro de la Junta Directiva, es necesario haber participado en al menos un Comité de la Cámara, por espacio mínimo de un año. Se entiende haber participado en un Comité, el haber asistido al menos el 70% de las sesiones de cada año.

**Se insta a las mujeres asociadas a participar en esta Asamblea y postularse para los puestos de elección.** Se le recuerda a la Asamblea General la importancia de cumplir, en la medida de lo posible, con lo establecido en la Ley de porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas, Ley N° 8901 y su Reglamento.

Favor confirmar su asistencia al teléfono 2545-4422, con la Srita. Dyalá Jiménez, o al correo: [djimenez@construccion.co.cr](mailto:djimenez@construccion.co.cr)

**Atentamente,**

CARLOS JOSE TREJOS RIVERA  
(FIRMA)

Digitally signed by  
CARLOS JOSE TREJOS  
RIVERA (FIRMA)  
Date: 2022.11.07  
14:13:34 -06'00'

**Ing. Carlos Trejos Rivera**  
**Presidente**

Ing. Julio Cedeño M. - Fiscal  
Archivo  
CTR/djr